RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA ASISTIR A VARIOS SEMINARIOS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA ACADEMIA DE DERECHO EUROPEA (ERA) DIRIGIDOS A LA CARRERA FISCAL Y A LOS CUERPOS DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE ABOGADOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de la Administración de Justicia y del Cuerpo de abogados del Estado, así como a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Actualmente, el CEJ forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) y la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI). Además, forma parte de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA).

La participación del CEJ en estas redes, así como el desarrollo de proyectos conjuntos con sus integrantes permite que miembros de las carreras y cuerpos a los que se dirige la formación del CEJ puedan participar en las actividades formativas de carácter internacional.

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

RESUELVO

Primero. Objeto.

Se convocan las plazas dirigidas a la Carrera Fiscal y a los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y de Abogados del Estado para actividades formativas

Código Seguro de verificación:	PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc	Página	1/9
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	12/12/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc

organizadas por la Academia de Derecho Europea (ERA) relacionadas en los anexos I, II y III que acompañan a esta Resolución.

Segundo. Destinatarios.

Miembros de la Carrera Fiscal y de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y de Abogados del Estado que estén en situación administrativa de servicio activo y que acrediten al menos un nivel de conocimiento B2 en alguno de los idiomas requeridos para el seguimiento de la actividad o actividades solicitadas.

Podrán participar también aquellos miembros de estas carreras y cuerpos que se encuentren disfrutando de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como en situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de participación en las actividades formativas convocadas deberán presentarse únicamente a través del portal web del Centro de Estudios Jurídicos (www.cej-mjusticia.es).

Será imprescindible remitir la acreditación de conocimiento del idioma en que se imparte la actividad en el momento de realizar la solicitud.

En caso de no contar con acreditación de idioma (y sólo aplicable a la lengua inglesa) será imprescindible adjuntar el resultado de la siguiente prueba online: https://learning.ejtn.eu/

El plazo para presentación de solicitudes comienza el día de la publicación de esta convocatoria y termina el **8 de enero de 2024 a las 10:00 horas** (hora peninsular).

Cuarto. Criterios de selección y asignación de plazas a los solicitantes.

Se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:

Código Seguro de verificación:	PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc	Página	2/9
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	12/12/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc

1. Haber asistido a un menor número de actividades formativas del Programa Internacional incluido en los Planes de Formación Continua del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).

2. En caso de empate se dará prioridad a los solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón.

   Los criterios se aplicarán siempre de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización del proceso informático.

   Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

Quinto. Resolución de la convocatoria

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección indicados en el apartado cuarto esta resolución y enviará su resultado a la Academia de Derecho Europea (ERA), que será quien realice la asignación definitiva de las plazas.

Una vez confirmado el número final de plazas y realizada la asignación definitiva de plazas por parte de la ERA, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá la presente convocatoria mediante la designación de tantos asistentes como la ERA acepte en cada seminario (habitualmente uno o dos) y suplentes y remitirá a los seleccionados un correo electrónico en el que se especificarán las actividades formativas para las que han sido seleccionados. En ningún caso se considerará seleccionado ningún solicitante que no haya recibido confirmación por parte del CEJ.

Con carácter previo a la fecha de inicio de la actividad formativa, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

Código Seguro de verificación:	PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc	Página	3/9
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	12/12/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc

Sexto. Inasistencias por causas imprevistas, renuncias y asignación de plazas por suplencia.

En caso de que no se pueda asistir a la totalidad o a parte de la actividad formativa concedida, se deberá renunciar vía Web, así como enviar un escrito con la suficiente antelación, firmado y escaneado, al buzón de correo institucional del CEJ internacional@externos.cej-mjusticia.es que informe:

- Del motivo imprevisto de carácter profesional.

  Sólo se considerará justificada la inasistencia cuando se produzca por circunstancias ineludibles que tengan carácter imprevisto y que se detallen en el escrito (contenido, día y hora de la reunión, asunto que se debe despachar, etc.).

- Del motivo imprevisto de carácter personal que impide la asistencia.

  Sólo se considerará justificada la inasistencia por circunstancias inexcusables que tengan carácter imprevisto (enfermedad, propia o de familiares, fallecimiento de familiares, nacimiento de hijos, citaciones médicas y judiciales, exámenes finales o pruebas de aptitud y cuestiones relacionadas con la conciliación de la vida personal y familiar con familiares hasta primer grado de consanguinidad, así como otras suficientemente detalladas para que puedan ser valoradas por la Jefatura de Estudios) Junto al escrito se presentará el justificante médico o de la citación que impide la asistencia.

Las renuncias por otras causas que las reflejadas los apartados anteriores, se deberán comunicar con una antelación mínima de 20 días naturales a través del Portal Web del CEJ o mediante correo electrónico dirigido a al buzón de correo institucional del CEJ, internacional@externos.cej-mjusticia.es.

La no comunicación de las renuncias, la no comunicación en plazo o la falta de justificación suficiente de la inasistencia, se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se

Código Seguro de verificación: PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc | Página 4/9
FIRMADO POR MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ | Fecha 12/12/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc

considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

Con el fin de ocupar las plazas que pudieran resultar de las renuncias, se confeccionará una lista de suplentes ordenada siguiendo los criterios de selección descritos en el apartado Cuarto de esta resolución.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados en un plazo no inferior a 10 días naturales antes de la fecha de inicio de cada actividad formativa.

Séptimo. Gastos por alojamiento, manutención y transporte.

La actividad se financiará de la siguiente manera:

-Transporte: El participante gestiona su propio viaje y será reembolsado directamente por la ERA hasta 450 euros, debiendo presentar la factura de compra y las tarjetas de embarque o billetes.
Los gastos de taxi sólo serán indemnizados por la ERA de manera excepcional y con justificación por escrito.
El CEJ no se responsabiliza de los gastos que pudieran no ser indemnizados por la ERA por ausencia de justificación documental por parte del participante.

-Alojamiento: la ERA cubrirá dos noches de alojamiento por actividad.

-Manutención: la ERA proveerá comidas y cenas durante la actividad

El CEJ sólo tramitará la correspondiente comisión de servicios, sin que se derive indemnización alguna del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Octavo. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción

El régimen de control de asistencia y participación corresponderá a la ERA como institución organizadora de las actividades formativas convocadas.

Código Seguro de verificación:	PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc	Página	5/9
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	12/12/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc

El Centro de Estudios Jurídicos solo expedirá el correspondiente certificado de asistencia previa confirmación por parte de la ERA de la asistencia al 100% de las sesiones formativas previstas.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ (www.cej-mjusticia.es) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

Al término de la actividad formativa los participantes recibirán por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

Noveno. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma, LA DIRECTORA. María Abigail Fernández González

Código Seguro de verificación:	PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc	Página	6/9
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	12/12/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc

ANEXO I: PLAZAS DIRIGIDAS A LA CARRERA FISCAL

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ERA EN MATERIA DE ANTIDISCRIMINACIÓN E IGUALDAD						
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CARRERA FISCAL						
Nº	**Nº Plazas**	**Actividad Formativa**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Lugar de Celebración**	**Idioma requerido**
1	1	EU Antidiscrimination Law	24/09/2024	25/09/2024	Madrid CEJ	Inglés-Español
2	1	EU Antidiscrimination Law	14/11/2024	15/11/2024	La Valeta (Malta)	Inglés-Italiano
3	1	EU Gender Equality Law	11/03/2024	12/03/2024	Praga (República Checa)	Inglés-Checo
4	1	EU Gender Equality Law (incluye visita al TJUE en Luxemburgo el día 10 de diciembre)	09/12/2024	11/12/2024	Tréveris (Alemania)	Inglés-Alemán
TOTAL	**4**					

ANEXO II: PLAZAS DIRIGIDAS AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ERA EN MATERIA DE ANTIDISCRIMINACIÓN E IGUALDAD						
ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA						
Nº	**Nº Plazas**	**Actividad Formativa**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Lugar de Celebración**	**Idioma requerido**
1	1	EU Antidiscrimination Law	06/05/2024	07/05/2024	Zagreb (Croacia)	Inglés-Croata
2	1	EU Antidiscrimination Law	14/11/2024	15/11/2024	La Valeta (Malta)	Inglés-Italiano
3	1	EU Gender Equality Law	06/06/2024	07/06/2024	Sofía (Bulgaria)	Inglés-Búlgaro
4	1	EU Gender Equality Law (incluye visita al TJUE en Luxemburgo el día 10 de diciembre)	09/12/2024	11/12/2024	Tréveris (Alemania)	Inglés-Alemán
TOTAL	**4**					

Código Seguro de verificación: PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc | Página 8/9
FIRMADO POR MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ | Fecha 12/12/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc

ANEXO III: PLAZAS DIRIGIDAS AL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ERA EN MATERIA DE ANTIDISCRIMINACIÓN E IGUALDAD						
ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO						
Nº	**Nº Plazas**	**Actividad Formativa**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Lugar de Celebración**	**Idioma requerido**
1	1	EU Antidiscrimination Law	06/05/2024	07/05/2024	Zagreb (Croacia)	Inglés-Croata
2	1	EU Antidiscrimination Law	24/09/2024	25/09/2024	Madrid CEJ	Inglés-Español
3	1	EU Gender Equality Law	11/03/2024	12/03/2024	Praga (República Checa)	Inglés-Checo
4	1	EU Gender Equality Law	06/06/2024	07/06/2024	Sofía (Bulgaria)	Inglés-Búlgaro
TOTAL	**4**					

Código Seguro de verificación: PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc | Página 9/9
FIRMADO POR MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ | Fecha 12/12/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3LCH-BQpj-jNwA-gCWc